

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 12:45 horas del día 30 de septiembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado, CCUL 36-2025; CONTR 2025-210813, Obras de conservación para la consolidación integral de determinadas edificaciones del enclave monumental de San Isidoro del Campo en Santiponce (Sevilla), con presupuesto de licitación de 3.169.980,61 € (IVA incluido), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Respuesta a la solicitud de aclaración realizada por Joaquín Pérez Díez, S.L.

SEGUNDO. Comprobación y análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta adjudicataria y, en su caso, propuesta de adjudicación definitiva.

Asistentes:

Presidencia: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

JOSÉ ANDRÉS RODRÍGUEZ MARTOS, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte.

ILDEFONSO MORALES LINARES, Interventor adjunto de la Consejería de Cultura y Deporte.

JOSÉ JAVIER GIRÓN GARCÍA, Vocal, en sustitución de la Jefa de Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Secretaría: CAROLINA KUHN BOLAÑOS, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

El acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de septiembre de 2025, ha sido aprobada por medios electrónicos y publicada el día 8 de septiembre, anuncio número 2025-0001707321.

A continuación, se procede conforme al punto primero del orden del día, solicitud de aclaración presentada por Joaquín Pérez Díez, S.L. el pasado 9 de septiembre, Concretamente solicita:

"1. Que se nos facilite acceso y copia íntegra del expediente de contratación, incluidas las actas, informes técnicos, cálculos económicos y cualquier documento en el que se sustente el cambio de criterio adoptado en el Acta 4 respecto del Acta 3.


2. Que se nos comunique expresamente la motivación jurídica y técnica por la cual la Mesa pasó de considerar incursas en presunción de anormalidad determinadas ofertas (Acta 3) a concluir lo contrario (Acta 4).

3. Que se tenga por hecha esta solicitud a los efectos de poder ejercer, en su caso, las acciones administrativas o jurisdiccionales pertinentes, incluido el recurso contencioso-administrativo."

En cuanto al punto 1 de la solicitud, la mesa acuerda dar traslado de la petición al órgano de contratación para que resuelva sobre el mismo.

Respecto del punto 2, la Mesa aclara lo siguiente:

El acta de la mesa número 3, en cuya sesión se procedió a la apertura de las proposiciones económicas, se recogió el contenido de las mismas, que fue el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS	02/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCZLPSZMAXZ4HJF7XZVZVZPD8	PÁG. 1/3	

Licitadora	Lote 1	Lote 2	Oferta integradora
VESTA REHABILITACION SL	1.273.045,88	1.338.824,96	2.611.870,84
HERMANOS CAMPANO, S.L.	1.139.618,20	1.205.963,60	2.345.581,80
JOAQUÍN PÉREZ DÍEZ, S.L.	1.264.471,06	1.329.149,45	2.593.620,51
ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.148.216,35	1.206.948,00	2.355.164,35

Seguidamente, se procedió al cálculo de la media aritmética de las proposiciones presentadas, a cuyo resultado se le halló 10%, pues conforme establece el PCAP, cuando se presenten cuatro o más licitadores, se considerarán anormalmente bajas las proposiciones inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Así, el resultado que aparece en el acta número 3 es:

	Lote 1	Lote 2	Oferta integradora
MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS	1.206.337,87	1.270.221,50	2.476.559,38
10% MEDIA ARITMÉTICA	120633,79	127022,15	247655,94
LÍMITE INFERIOR QUE DETERMINA BAJA	1.326.971,66	1.397.243,65	2.724.215,31

Si bien el cálculo de las medias y del 10% es correcto, no lo es la determinación del límite inferior, puesto que, como puede apreciarse, se calculó sumando a la media dicho porcentaje, cuando habría que haberlo restado. De tal forma que, al observar las cantidades, todas las ofertas habrían incurrido en baja conforme a estos resultados.

Además de esto, dicho resultado se introdujo en una columna errónea de la tabla excell en la que se realizaron los cálculos, en la cual se había grabado una fórmula distinta a la adecuada para determinar la baja, ofreciendo los datos que aparecen en la última tabla del acta de la mesa 3:


Licitadora	Porcentaje de baja
VESTA REHABILITACION SL	0,30 %
HERMANOS CAMPANO, S.L.	10,47 %
JOAQUÍN PÉREZ DÍEZ, S.L.	1,00 %
ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	10,10 %

Por este motivo, la mesa propuso dar audiencia a las licitadoras Hermanos Campano, S.L. y Actúa Infraestructuras, S.L. a fin de que justificaran las condiciones de su oferta, dado que superaban el 10% de baja.

Posteriormente, se advirtió que el resultado correcto era el siguiente:

Licitadora	Lote 1	Lote 2
VESTA REHABILITACION SL	1.273.045,88	1.338.824,96
HERMANOS CAMPANO, S.L.	1.139.618,20	1.205.963,60
JOAQUÍN PÉREZ DÍEZ, S.L.	1.264.471,06	1.329.149,45
ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.148.216,35	1.206.948,00
MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS	1.206.337,87	1.270.221,50
10% MEDIA ARITMÉTICA	120.633,79	127.022,15
LÍMITE INFERIOR QUE DETERMINA BAJA	1.085.704,09	1.143.199,35

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS	02/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCZLPSZMAXZ4HJF7XZWVZVPD8	PÁG. 2/3	

De la anterior tabla se desprende que ninguna de las proposiciones presentadas incurre en presunción de anormalidad, hecho que quedó reflejado en el acta de la mesa número 4 posterior.

A continuación y de acuerdo con el segundo punto del orden del día, se procede a evaluar la documentación que Hermanos Campano, S.L. ha presentado, para dar cumplimiento al requerimiento de documentación previa a la adjudicación, tras cuyo examen se aprecia que no consta declaración de incompatibilidades de la persona que presenta la oferta, Manuel Campano Durán, conforme al Anexo VIII del PCAP, de acuerdo con la cláusula 10.5.a.4. del mismo.

Asimismo, para justificar la mejora de la experiencia del jefe de obras, se aporta la obra de restauración de la Iglesia de los Santos Mártires de Málaga, pero no consta que esté inscrito en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, por lo que la mesa acuerda requerir dicha acreditación, o la aportación de otra/s obra/s en otro inmueble incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), o protegido de forma similar por la legislación de patrimonio histórico que corresponda, si no se encuentran en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Del mismo modo, la mesa acuerda solicitar aclaración sobre si el seguro de responsabilidad civil suscrito con Mapfre incluye la obra objeto del presente contrato.


En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a Hermanos Campano, S.L. para que, e el plazo de tres días naturales, presente la documentación y aclaraciones mencionadas, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 14:40 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

LA SECRETARIA

VºBº EL PRESIDENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS	02/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCZLPSZMAXZ4HJF7XZWZVZPD8	PÁG. 3/3	